



SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo



**Acta de Instalación del Comité de Control
Interno y Desempeño Institucional del
Congreso del Estado Libre y Soberano de
Hidalgo**

PODER LEGISLATIVO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cita en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para dicha instalación, a los que fueron convocados previamente por el Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno y con fundamento a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 62 y 63 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, numeral 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38. Del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a lo establecido en el "Acuerdo que Crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance cinco número 49 de fecha 06 de diciembre de 2023, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la **Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, correspondiente a esta LXV legislatura, por lo que en uso de la voz el C. Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno da la bienvenida, agradeciendo la asistencia puntual de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman la siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista;
- II. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;
- III. Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI. Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII. Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII. Cierre de la Sesión.

I. Pase de Lista:

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros e invitados asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa al Presidente que existe Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

II. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con fundamento en lo estipulado por el numeral 45 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara que existe Quórum legal para dar inicio a la presente sesión manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta sesión tendrán plena validez y existencia jurídica, por lo que pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día y las propuestas de Acuerdo para su aprobación:

- I. Pase de Lista;
- II. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;
- III. Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI. Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII. Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII. Cierre de la Sesión.

_____ **ACUERDO CELSH/COCODI/001/2023** _____ Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 45 y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad el inicio de la Sesión de Instalación.-----

III. Consideración y aprobación de la orden del día.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa, pide manifiésteno levantando su mano y se acuerda:

_____ **ACUERDO CELSH/COCODI/002/2023** _____ Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 41 y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad la Orden del Día para esta sesión de Instalación del COCODI del Congresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.-----



IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional:

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la exposición Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo el Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional:

- Las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tomando como referencia el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI), tienen por objetivo fortalecer el Sistema de Control Interno existente, mediante la definición clara de facultades, procesos y procedimientos, a fin de representar un sistema fundamental que aporte elementos que promuevan la consecución de las metas y objetivos del Congreso, mediante la administración de los riesgos que tengan asociados y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, como un Órgano colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al control interno, y se dé una seguridad razonable de certidumbre en la toma de decisiones en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y cumplimiento de la ley.

_____ **ACUERDO CELSH/COCODI/003/2023** _____ Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad la presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional.-----

V.- Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación de los integrantes del Comité.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

NOMBRE	ESTRUCTURA ORGANICA	DESIGNACIÓN COCODI	SU PARTICIPACIÓN
Dip. Jesús Osiris Leines Medécigo	Presidente de la Junta de Gobierno	Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	Con voz y voto
Suplente: Mtro. Alberto Jaén León	Secretario de Servicios Legislativos		
Lic. Héctor Adrián Terán Castelán	Director General de Servicios Administrativos	Vocal Ejecutivo	Con voz y voto
Suplente: Lic. Rosa María Vargas Cuellar	Directora de Recursos Humanos	Vocal Suplente	
Mtro. César Ortiz López	Planeación	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Dra. Yoselin Anastacio Guevara	Titular de la Unidad de Género	Vocal Suplente	
Lic. Alberto Arciniega Velázquez	Titular de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto y Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Guadalupe Flores Téllez	Titular de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto y Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional	Vocal Suplente	
Lic. Christian Daen Ramírez Ángel	Titular de la Coordinación de Asesoría	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Juan Guadalupe Cruz Simón	Secretario Técnico de la Comisión de Educación y de Adultos Mayores	Vocal Suplente	



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Ing. Ernesto Sánchez López	Titular de la Dirección de Informática	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Andrés Hernández Martínez	Subdirector de Recursos Humanos	Vocal Suplente	
L.C. Saúl Lira Cazares	Encargado la Subdirección de Planeación	Vocal	Con voz y voto
L.C. Martín Vivar Casañas	Subdirector de Teoría	Vocal Suplente	
ÓRGANO DE VIGILANCIA			
C.P. y A. Ricardo Silva Morteo	Contralor Interno	Órgano de Vigilancia	Con voz y sin voto

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa de la presentación de quienes conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, pide manifiésteno levantando su mano y se acuerda:

-----**ACUERDO CELSH/COCODI/004/2023**-----Con fundamento a lo establecido en los numerales 5., 32. Y 33. del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.-----

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a las y los miembros integrantes, ponerse de pie para rendir la protesta correspondiente:

¿Protestan como miembros integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Contribuir en la administración de riesgos institucionales con un análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; Considerar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se observen en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

cuando proceda, establecer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; con la responsabilidad en todo momento de que el Congreso Libre y Soberano sea más eficiente en sus procesos y se logre una eficacia en la gestión?.

Participan miembros integrantes del COCODI: manifestando de viva voz cada uno de los servidores públicos "Si, protesto".

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, comentando a los integrantes del COCODI: estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la Sociedad. Muchas gracias.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando tomar sus lugares para continuar con la sesión y les enfatiza que la instalación de este Comité de Control Interno, es una tarea fundamental para lograr una mejora en los objetivos del Congreso. Sin duda alguna contamos con indicadores que nos impulsan y comprometen aún más con los objetivos del COCODI, que es prevenir conflictos de interés, prevenir la corrupción, y hacer más transparente la función pública.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con este acto, queda debidamente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité, serán válidos y obligatorios para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por lo que se acuerda lo siguiente:

ACUERDO CELSH/COCODI/005/2023 Con fundamento a lo establecido en los numerales 3., 32. Y 33. del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; queda debidamente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo.-----

VI. Exposición de las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI en uso de la voz expone a los integrantes del Comité las funciones correspondientes a cada miembro:



De las funciones del Presidente del Comité:

Atribuciones del Comité:

- a) Aprobar el Orden del Día;
- b) Aprobar acuerdos para fortalecer el SCII, particularmente con respecto a:
 - I. El Informe Anual;
 - II. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCL, así como su reprogramación o replanteamiento;
 - III. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados de la persona Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación del Informe Anual; y
 - IV. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- c) Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos, derivado de:
 - I. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - II. El Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
 - III. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos; y
 - IV. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el Órgano Fiscalizador o por otras instancias externas de fiscalización.
- d) Aprobar acuerdos para fortalecer el desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - I. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento
 - II. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y de sus indicadores relacionados; y
 - III. La revisión del cumplimiento de los programas, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.
- e) Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

- f) Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño del Congreso, que elabore la persona Titular de la Contraloría Interna, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad del Congreso, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- g) Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- h) Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- i) Ratificar las actas de las sesiones; y
- j) Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

Las Funciones de la Presidencia del Comité.

- I. Determinar conjuntamente con la persona designada Coordinadora de Control Interno y la persona designada como vocal ejecutiva, los asuntos del Orden del Día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los Vocales y, cuando corresponda, la participación de los responsables de las áreas competentes del Congreso;
- II. Declarar el quórum legal y presidir las sesiones;
- III. Poner a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día y las propuestas de acuerdos para su aprobación;
- IV. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados externos ajenos al Congreso;
- V. Presentar los acuerdos relevantes que el Comité determine e informar de su seguimiento hasta su conclusión a la Junta de Gobierno, cuando corresponda, en su siguiente sesión ordinaria a la celebración del Comité.
- VI. Fomentar la actualización de conocimientos y capacidades de los miembros propietarios en temas de competencia del Comité, así como en materia de control interno y administración de riesgos.



Las Funciones de los Miembros Propietarios:

- I. Proponer asuntos específicos a tratar en el Orden del Día del Comité;
- II. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos del Comité;
- III. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del Comité;
- IV. Proponer la participación de invitados externos al Congreso;
- V. Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;
- VI. Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos; y
- VII. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración Riesgos Institucional, a través de la Cédula de problemáticas o situaciones críticas, para su oportuna atención.

Las Funciones de la Persona Designada como Vocal Ejecutivo:

- I. Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;
- II. Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité;
- III. Convocar a las sesiones del Comité, anexando la propuesta de Orden del Día;
- IV. Validar que la información fue integrada y capturada en la carpeta electrónica por el Enlace del Comité para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de convocatoria de la sesión y dos días hábiles para sesiones extraordinarias;
- V. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos;
- VI. Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables;
- VII. Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité, así como llevar su control y resguardo; y
- VIII. Verificar la integración de la carpeta electrónica por parte del Enlace del Comité, respecto de la información que compete a los Órganos Auxiliares del Congreso.



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Las Funciones del Órgano de Vigilancia:

- a) Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones;
- b) Promover la atención de los acuerdos del Comité, ante las instancias que correspondan;
- c) Comunicar, en su caso, al Presidente y/o Vocal Ejecutivo las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité, cuando en el desempeño de sus funciones así lo estime pertinente;
- d) Presentar por sí, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos; y
- e) Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Título Cuarto de las presentes Disposiciones.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las funciones que deberán de desempeñar los miembros de este Comité de Control y Desempeño Institucional, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CELSH/COCODI/006/2023: Con fundamento a lo establecido en los numerales 36., 37., 38. Y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad ejecutar y aplicar las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional conforme a las necesidades que se presenten.-----

VII.- Autorización del calendario de sesiones ordinarias del COCODI

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI en uso de la voz expone a los integrantes del Comité propone y pone a la consideración de los miembros del Comité el Calendario Para el Ejercicio Fiscal 2024 de Sesiones Ordinarias del COCODI:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| ✓ PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: | EL 31 DE ENERO DEL 2024. |
| ✓ SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: | EL 29 DE ABRIL DEL 2024. |
| ✓ TERCERA SESIÓN ORDINARIA: | EL 29 DE JULIO DEL 2024. |
| ✓ CUARTA SESIÓN ORDINARIA: | EL 29 DE OCTUBRE DEL 2024. |



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las fechas para celebrar las sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2024, pide manifiéstelo levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CELSH/COCODI/007/2023: Con fundamento a lo establecido en el numeral 38. y 41. del Acuerdo por el que se autorizan las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo los miembros integrantes aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del COCODI.

VIII. Cierre de la Sesión.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, en Calidad de Presidente del Comité declara instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, da por concluida la presente sesión y Leída que fue la presente acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica.-----

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO


DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO

PRESIDENTE


L.E. HÉCTOR ADRIÁN TERÁN CASTELÁN

VOCAL EJECUTIVO


LIC. ALBERTO ARCINIEGA VELÁZQUEZ

VOCAL


ING. ERNESTO SÁNCHEZ LÓPEZ

VOCAL



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



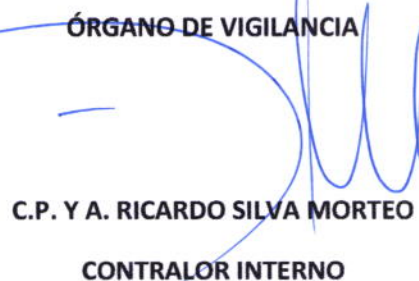
LIC. CHRISTIAN DAEN RAMÍREZ ÁNGEL
VOCAL



MTRO. CÉSAR ORTIZ LÓPEZ
VOCAL



L.C. SAÚL LIRA CAZARES
VOCAL



ÓRGANO DE VIGILANCIA
C.P. Y A. RICARDO SILVA MORTEO
CONTRALOR INTERNO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO DEL ACTA DE INSTALACIÓN.



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cita en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Roviroza, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para dicha instalación, a los que fueron convocados previamente por el Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno y con fundamento a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 62 y 63 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, numeral 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38. Del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a lo establecido en el "Acuerdo que Crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance cinco número 49 de fecha 06 de diciembre de 2023, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la **Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, correspondiente a esta LXV legislatura, por lo que en uso de la voz el C. Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno da la bienvenida, agradeciendo la asistencia puntual de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman la siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista;
- II. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;
- III. Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI. Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII. Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII. Cierre de la Sesión.

I. Pase de Lista:

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros e invitados asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa al Presidente que existe Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

II. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con fundamento en lo estipulado por el numeral 45 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara que existe Quórum legal para dar inicio a la presente sesión manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta sesión tendrán plena validez y existencia jurídica, por lo que pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día y las propuestas de Acuerdo para su aprobación:

- I. Pase de Lista;
- II. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;
- III. Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI. Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII. Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII. Cierre de la Sesión.

_____ **ACUERDO CELSH/COCODI/001/2023** _____ Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 45 y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad el inicio de la Sesión de Instalación.-----

III. Consideración y aprobación de la orden del día.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa, pide manifiésteno levantando su mano y se acuerda:

_____ **ACUERDO CELSH/COCODI/002/2023** _____ Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 41 y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad la Orden del Día para esta sesión de Instalación del COCODI del Congresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.-----



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional:

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la exposición Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo el Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional:

- Las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tomando como referencia el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI), tienen por objetivo fortalecer el Sistema de Control Interno existente, mediante la definición clara de facultades, procesos y procedimientos, a fin de representar un sistema fundamental que aporte elementos que promuevan la consecución de las metas y objetivos del Congreso, mediante la administración de los riesgos que tengan asociados y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, como un Órgano colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al control interno, y se dé una seguridad razonable de certidumbre en la toma de decisiones en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y cumplimiento de la ley.

_____ **ACUERDO CELSH/COCODI/003/2023** _____ Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad la presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional.-----

V.- Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación de los integrantes del Comité.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

NOMBRE	ESTRUCTURA ORGANICA	DESIGNACIÓN COCODI	SU PARTICIPACIÓN
Dip. Jesús Osiris Leines Medécigo	Presidente de la Junta de Gobierno	Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	Con voz y voto
Suplente: Mtro. Alberto Jaén León	Secretario de Servicios Legislativos		
Lic. Héctor Adrián Terán Castelán	Director General de Servicios Administrativos	Vocal Ejecutivo	Con voz y voto
Suplente: Lic. Rosa María Vargas Cuellar	Directora de Recursos Humanos	Vocal Suplente	
Mtro. César Ortiz López	Planeación	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Dra. Yoselin Anastacio Guevara	Titular de la Unidad de Género	Vocal Suplente	
Lic. Alberto Arciniega Velázquez	Titular de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto y Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Guadalupe Flores Téllez	Titular de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto y Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional	Vocal Suplente	
Lic. Christian Daen Ramírez Ángel	Titular de la Coordinación de Asesoría	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Juan Guadalupe Cruz Simón	Secretario Técnico de la Comisión de Educación y de Adultos Mayores	Vocal Suplente	



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Ing. Ernesto Sánchez López	Titular de la Dirección de Informática	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Andrés Hernández Martínez	Subdirector de Recursos Humanos	Vocal Suplente	
L.C. Saúl Lira Cazares	Encargado la Subdirección de Planeación	Vocal	Con voz y voto
L.C. Martín Vivar Casañas	Subdirector de Teoría	Vocal Suplente	
ÓRGANO DE VIGILANCIA			
C.P. y A. Ricardo Silva Morteo	Contralor Interno	Órgano de Vigilancia	Con voz y sin voto

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa de la presentación de quienes conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, pide maniifiéstenlo levantando su mano y se acuerda:

-----**ACUERDO CELSH/COCODI/004/2023**-----Con fundamento a lo establecido en los numerales 5., 32. Y 33. del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.-----

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a las y los miembros integrantes, ponerse de pie para rendir la protesta correspondiente:

¿Protestan como miembros integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Contribuir en la administración de riesgos institucionales con un análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; Considerar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se observen en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y,



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

cuando proceda, establecer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; con la responsabilidad en todo momento de que el Congreso Libre y Soberano sea más eficiente en sus procesos y se logre una eficacia en la gestión?.

Participan miembros integrantes del COCODI: manifestando de viva voz cada uno de los servidores públicos "Sí, protesto".

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, comentando a los integrantes del COCODI: estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la Sociedad. Muchas gracias.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando tomar sus lugares para continuar con la sesión y les enfatiza que la instalación de este Comité de Control Interno, es una tarea fundamental para lograr una mejora en los objetivos del Congreso. Sin duda alguna contamos con indicadores que nos impulsan y comprometen aún más con los objetivos del COCODI, que es prevenir conflictos de interés, prevenir la corrupción, y hacer más transparente la función pública.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con este acto, queda debidamente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité, serán válidos y obligatorios para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por lo que se acuerda lo siguiente:

ACUERDO CELSH/COCODI/005/2023 Con fundamento a lo establecido en los numerales 3., 32. Y 33. del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; queda debidamente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo.-----

VI. Exposición de las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI en uso de la voz expone a los integrantes del Comité las funciones correspondientes a cada miembro:



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

De las funciones del Presidente del Comité:

Atribuciones del Comité:

- a) Aprobar el Orden del Día;
- b) Aprobar acuerdos para fortalecer el SCII, particularmente con respecto a:
 - I. El Informe Anual;
 - II. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCL, así como su reprogramación o replanteamiento;
 - III. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados de la persona Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación del Informe Anual; y
 - IV. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- c) Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos, derivado de:
 - I. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - II. El Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
 - III. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos; y
 - IV. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el Órgano Fiscalizador o por otras instancias externas de fiscalización.
- d) Aprobar acuerdos para fortalecer el desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - I. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento
 - II. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y de sus indicadores relacionados; y
 - III. La revisión del cumplimiento de los programas, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.
- e) Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

- f) Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño del Congreso, que elabore la persona Titular de la Contraloría Interna, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad del Congreso, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- g) Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- h) Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- i) Ratificar las actas de las sesiones; y
- j) Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

Las Funciones de la Presidencia del Comité.

- I. Determinar conjuntamente con la persona designada Coordinadora de Control Interno y la persona designada como vocal ejecutiva, los asuntos del Orden del Día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los Vocales y, cuando corresponda, la participación de los responsables de las áreas competentes del Congreso;
- II. Declarar el quórum legal y presidir las sesiones;
- III. Poner a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día y las propuestas de acuerdos para su aprobación;
- IV. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados externos ajenos al Congreso;
- V. Presentar los acuerdos relevantes que el Comité determine e informar de su seguimiento hasta su conclusión a la Junta de Gobierno, cuando corresponda, en su siguiente sesión ordinaria a la celebración del Comité.
- VI. Fomentar la actualización de conocimientos y capacidades de los miembros propietarios en temas de competencia del Comité, así como en materia de control interno y administración de riesgos.



Las Funciones de los Miembros Propietarios:

- I. Proponer asuntos específicos a tratar en el Orden del Día del Comité;
- II. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos del Comité;
- III. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del Comité;
- IV. Proponer la participación de invitados externos al Congreso;
- V. Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;
- VI. Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos; y
- VII. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración Riesgos Institucional, a través de la Cédula de problemáticas o situaciones críticas, para su oportuna atención.

Las Funciones de la Persona Designada como Vocal Ejecutivo:

- I. Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;
- II. Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité;
- III. Convocar a las sesiones del Comité, anexando la propuesta de Orden del Día;
- IV. Validar que la información fue integrada y capturada en la carpeta electrónica por el Enlace del Comité para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de convocatoria de la sesión y dos días hábiles para sesiones extraordinarias;
- V. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos;
- VI. Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables;
- VII. Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité, así como llevar su control y resguardo; y
- VIII. Verificar la integración de la carpeta electrónica por parte del Enlace del Comité, respecto de la información que compete a los Órganos Auxiliares del Congreso.



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Las Funciones del Órgano de Vigilancia:

- a) Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones;
- b) Promover la atención de los acuerdos del Comité, ante las instancias que correspondan;
- c) Comunicar, en su caso, al Presidente y/o Vocal Ejecutivo las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité, cuando en el desempeño de sus funciones así lo estime pertinente;
- d) Presentar por sí, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos; y
- e) Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Título Cuarto de las presentes Disposiciones.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las funciones que deberán de desempeñar los miembros de este Comité de Control y Desempeño Institucional, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CELSH/COCODI/006/2023: Con fundamento a lo establecido en los numerales 36., 37., 38. Y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los miembros integrantes aprueban por unanimidad ejecutar y aplicar las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional conforme a las necesidades que se presenten.-----

VII.- Autorización del calendario de sesiones ordinarias del COCODI

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra al Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI en uso de la voz expone a los integrantes del Comité propone y pone a la consideración de los miembros del Comité el Calendario Para el Ejercicio Fiscal 2024 de Sesiones Ordinarias del COCODI:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| ✓ PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: | EL 31 DE ENERO DEL 2024. |
| ✓ SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: | EL 29 DE ABRIL DEL 2024. |
| ✓ TERCERA SESIÓN ORDINARIA: | EL 29 DE JULIO DEL 2024. |
| ✓ CUARTA SESIÓN ORDINARIA: | EL 29 DE OCTUBRE DEL 2024. |



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las fechas para celebrar las sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2024, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CELSH/COCODI/007/2023: Con fundamento a lo establecido en el numeral 38. y 41. del Acuerdo por el que se autorizan las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo los miembros integrantes aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del COCODI.

VIII. Cierre de la Sesión.

Participa: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, en Calidad de Presidente del Comité declara instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, da por concluida la presente sesión y Leída que fue la presente acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica.-----

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO


DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
PRESIDENTE


L.E. HÉCTOR ADRIÁN TERÁN CASTELÁN
VOCAL EJECUTIVO


LIC. ALBERTO ARCINIEGA VELÁZQUEZ
VOCAL


ING. ERNESTO SÁNCHEZ LÓPEZ
VOCAL



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



LIC. CHRISTIAN DAEN RAMÍREZ ÁNGEL
VOCAL



MTRO. CÉSAR ORTIZ LÓPEZ
VOCAL



E.C. SAÚL LIRA CAZARES
VOCAL



ÓRGANO DE VIGILANCIA
C.P. Y A. RICARDO SILVA MORTEO
CONTRALOR INTERNO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO DEL ACTA DE INSTALACIÓN.